



## TAMPICO.

Número 1.—La partida de existencias de la columna número 39, consta de \$ 10,906 17 cs. pendientes de cobro y aplicacion, en los términos que expresa la misma aduana en las notas de su cuenta particular, de \$ 10 90 cs. en dinero efectivo y de \$ 37 14 cs. en bonos del ferrocarril.

Número 2.—La partida de \$ 1,064 70 cs. colocada en la columna número 26, fué remitida á la administracion de rentas de San Luis Potosí, por la parte del contraregistro que correspondia á aquel Estado.

Número 3.—De la partida de \$ 45,715 que la aduana pone en su cuenta particular con el rubro de ingenieros y caminos, pertenecen \$ 45,140 á la compañía del ferrocarril de Veracruz, y \$ 4,175 entregados á los ingenieros por cuenta del ministerio de fomento, y esta suma, agregada á los \$ 16,000 que la misma aduana pone á líneas de telégrafos de San Luis á Matamoros, forman el total de \$ 20,175 que se encuentra en la columna número 32 de este Estado.

Número 4.—La partida de la columna número 37, se compone de \$ 1,162 74 cs. de devoluciones por exceso de derechos y de \$ 7 92 cs. por devoluciones del municipal.

## TUXPAN.

Número 1.—Los \$ 1,242 68 cs. que figuran en la columna número 18, fueron pagados por la aduana á la capitania del puerto por gastos y sueldos.

Número 2.—Los \$ 55 8 cs. que figuran en la columna número 35, fueron entregados á la junta de ins-truccion pública como producto de un derecho especial municipal.

## GOATZACOALCOS.

Número 1.—En la columna número 13 está incluida entre gastos de escritorio, la suma de \$ 553 14 cs. que pagó la aduana al correo por portes de libros y cartas.

Número 2.—Las partidas de la columna número 10, se componen de \$ 113 36 cs. por reparacion de edificios y muebles y \$ 1,032 53 cs. por cuenta de la obra de la garita.

Número 3.—La partida de la columna número 24, se compone de \$ 6,832 6 cs. pagados á un batallon; de \$ 738 36 cs. á la capitania del puerto; \$ 981 45 cs. por gastos en el faro y \$ 125 al inspector de buques. Estas partidas, que dan la suma total de \$ 8,676 87 cs., son todas por cuenta de la tesorería general, y por eso se han estimado como órdenes por su cuenta, y la misma tesorería dará á cada partida la explicacion que corresponda segun el método de su cuenta.

## VERACRUZ.

Número 1.—La suma de \$ 4,000 colocada en la columna número 26, fué remitida á la aduana marítima de Tampico.

Número 2.—La partida de la columna número 32, se compone de \$ 20,000 ministrados al ferrocarril de Jalapa; \$ 13,299 entregados á los ingenieros para la obra del muelle y \$ 2,568 71 cs. cargados por la aduana á gastos comunes y extraordinarios de hacienda.

Número 3.—La partida de la columna número 37 se compone de \$ 4,357 35 cs. de devolucion por depósitos y \$ 332 80 cs. por diversas devoluciones, pues los préstamos del comercio ascendieron solo á la suma redonda de \$ 240,000 que se encuentra colocada en la columna número 17.

## ISLA DEL CARMEN.

El pormenor de la suma puesta en la columna número 24, consta de las partidas siguientes: á la capitania del puerto \$ 1,818 48; al vigía \$ 516 66 cs.; montepío \$ 356 52; alumbrado del faro \$ 2,700; reparacion de la casa de gobierno \$ 900; en cuenta del alquiler de una canoa \$ 400; á Gutierrez y Ca, saldo del valor del faro de Sijalango \$ 5,548 11 cs.; á Juan Montalva, por alquiler del pailebot «Oriente» \$ 1,340; suma total \$ 13,579 77 cs., que como se ve, son gastos todos por cuenta de la tesorería general, la cual ha hecho las aplicaciones respectivas en su cuenta, conforme á las órdenes del gobierno y al presupuesto.

## CAMPECHE.

En la columna número 14, por no poderle dar una clasificación mas adecuada, se ha colocado la suma de \$ 1,164 41 cs., importe de los gastos hechos en los marineros que han desempeñado comisiones en la costa.

## SISAL.

Número 1.—En la columna número 24, están incluidos los \$ 88,322 que la aduana pagó á unos batallones de la 2ª division.

Número 2.—La columna número 32, se compone de \$ 12,306 28 cs., ministrados á los ingenieros para la construcción del camino; y de \$ 305 50 cs. de gastos del faro.

Número 3.—La partida de la columna número 37, se compone de \$ 8,312 49 cs. por devolución de derechos; de \$ 1,398 36 cs. de depósitos aplicados á sus ramos, y de \$ 6 29 cs., devuelto por ramos ajenos.

## TONALA.

De la existencia que figura en la columna número 39, \$ 144 50 cs., es en bonos de la deuda interior.

## LA VENTOSA.

Número 1.—La suma de \$ 1,490 46 cs., que figura en la columna número 25, fué pagada á la capitania del puerto.

Número 2.—La suma de \$ 518 90 cs., que figura en la columna número 26, fué remitida á la oficina del papel sellado.

## ACAPULCO.

Número 1.—La partida de la columna número 24, se compone de \$ 21,496 53 cs. de órdenes pagadas; de \$ 55,745 14 cs. entregados á la brigada del Sur; de \$ 32 de moneda extranjera, y de \$ 29,131 44 cs. entregados al Estado de Guerrero.

Número 2.—En la columna número 13, se incluye la suma de \$ 1,443 37 cs. que la aduana carga en su cuenta á gastos extraordinarios de hacienda.

Número 3.—La cantidad entregada al ferro-carril, fué de \$ 14,419 98 cs., y \$ 8 61 cs., se pone en la columna número 37, por haberse devuelto por exceso de cobro.

Número 4.—La partida de existencias se compone de \$ 10,193 96 cs. de un depósito, y de \$ 9,617 41 cs. en dinero.

## MANZANILLO.

Número 1.—En la partida que consta en la columna número 8, está incluso el arrendamiento de una garita.

Número 2.—En la columna número 9, se coloca una cantidad de \$ 3,271 48 cs. por diversos gastos erogados en todo el año, sin que la aduana especifique cuales son.

Número 3.—La columna número 24 se compone de \$ 42,111 30 cs., entregado á diversas oficinas federales, pero se ha colocado en la columna número 26 la cantidad de \$ 1,559 87 cs. que se entregaron al Estado de Michoacan por el contraregistro, (quedando solo \$ 40,551 43 cs.); de \$ 31,145 de diversas órdenes pagadas; de \$ 48,895 15 cs. de remisiones á diversas oficinas, y de \$ 2,040 99 cs. por premio de cambio.

## SAN BLAS.

La partida de \$ 50,238 88 cs., colocada en la columna número 17, se compone de \$ 7,500 pagados á la aduana de Mazatlan por suplementos que le hizo; de \$ 11,369 44 cs. pagados á la gefatura de hacienda del distrito, por préstamos que hizo á la tropa, y de \$ 31,369 44 cs. que se reintegraron á D. Martín Careaga, por anticipación de derechos.

## MAZATLAN.

Número 1.—De la cantidad que figura en la columna número 6, de sueldos y viáticos de visitantes, se pagaron \$ 5,999 87 cs. á D. Francisco Sepúlveda, y \$ 350 á D. Juan Fuentes.

Número 2.—La partida colocada en la columna número 13, se compone de \$ 604 53 cs. de efectos de escritorio para la aduana; de \$ 1,683 68 cs. de diversos gastos de administracion, y de \$ 200 pagados al práctico José Soler.

Número 3.—La partida de la columna número 21, se compone de \$ 444,045 16 cs. remitidos á la gefatura de hacienda de Sinaloa, y de \$ 40,000 á la de Durango.

Número 4.—La partida colocada en la columna número 24, se compone de \$ 145,751 40 cs. de diversas órdenes pagadas por cuenta de la tesorería general; de \$ 1,814 92 cs. por alcance de cuentas y pago de un extraordinario; de \$ 583 24 cs. pagados á varios cesantes y jubilados, y de \$ 1,500, prestados al Estado, y mandados cargar á la cuenta de la tesorería.

Número 5.—Los \$ 1,000 que figuran en la columna número 26, fueron remitidos en calidad de préstamo á la aduana de San Blas.

## GUAYMAS.

Número 1.—Los piratas que asaltaron el puerto, se llevaron de la aduana \$ 1,091 63 cs., y esta partida se ha considerado en la columna número 18, como remitida á la tesorería para que se haga cargo de ella y la asiente en sus libros, de la manera que el gobierno lo haya determinado.

Número 2.—La partida de \$ 2,600, colocada en la columna número 25, se compone de varios pagos hechos por la aduana á varios pensionistas militares y á la capitania del puerto.

Número 3.—Los \$ 947 86 cs. que figuran en la columna número 26, fueron remitidos á la administracion de rentas del Estado, por la mitad del contraregistro.

## LA PAZ.

La partida de gastos de escritorio de la aduana, columna número 13, se compone de \$ 890 65 cs. de varios gastos y \$ 236 60 cs. de efectos de escritorio.

La partida de remisiones en efectivo á la tesorería, columna número 18, se compone de \$ 738 36 cs. pagados á la capitania del puerto por sueldos y gastos, y de \$ 266 4 cs. por importe de la construcción de unas boyas.

La partida de la columna número 37 se compone de \$ 1,501 62 cs. por devoluciones, por exceso de cobro, y \$ 1,170 por devoluciones por depósitos.

La partida de la columna número 17 se compone de \$ 800 por devoluciones al comercio, por préstamos y de \$ 4,187 70 cs. por devoluciones por anticipaciones de derechos.

## ZAPALUTA.

Número 1.—En los \$ 602 37 cs. que constan en la columna número 15, están incluidos \$ 418 74 cs. pagados al correo por porte de correspondencia.

Número 2.—Los \$ 3,613 36 cs. colocados en la columna número 21, fueron remitidos á la gefatura de hacienda de Chiapas.

## SOCONUSCO.

De este lugar no se ha recibido ninguna cuenta ni dato, y parece que no existe allí ninguna oficina del gobierno federal.

## PASO DEL NORTE.

De los \$ 3,762 8 cs. que constan en la columna número 21, fueron remitidos en dinero efectivo á la gefatura de hacienda de Chihuahua \$ 2,707 8 cs., y \$ 1,055 en certificados del cobre.

PIEDRAS NEGRAS.

La partida de \$ 51,239 65 cs. colocada en la columna número 22, se compone de \$ 47,500 remitidos á la gefatura de hacienda de San Luis Potosí y \$ 3,739 65 cs. á la de Coahuila. Los \$ 11,061 31 cs. colocados en la columna número 27, fueron pagos por deuda pública, que así en esta como en otras aduanas, la tesorería ha cargado á este ramo.

MONTEREY LAREDO.

Esta aduana remitió á la tesorería general \$ 3,000 que constan en la columna número 18 y \$ 883 29 cs. por conducto de la aduana de Matamoros, y como esta oficina los cargó en la masa de sus productos, resulta duplicada la partida en el estado número 1 columna número 35, donde consta el total producto de la aduana de Matamoros, incluso los fondos recibidos de otras oficinas, mientras estas consideran tambien, en su producto total, lo que se remitió á Matamoros. Lo mismo sucede con las aduanas de Guerrero, Mier, Camargo y Reinosá, que remitieron sus fondos á la tesorería general, por conducto de Matamoros. Resulta en sustancia una suma de \$ 38,310 52 cs. duplicada en su producto total, segun se explica en la nota número 2 del estado número 1.

No ha sido posible remediar este defecto, á no ser que se hubiese mandado reponer las cuentas particulares de las seis aduanas complicadas en esta operacion, y no ha habido tiempo para ello, por la distancia en que se hallan. Por esta causa y por otras partidas que no forman un verdadero ingreso, y que están clasificadas por las aduanas de una manera diversa é irregular, se ha formado el estado número 3, donde solo consta el producto propio, y en dinero efectivo, de las mismas oficinas.

GEFATURAS DE HACIENDA

DEL GOBIERNO GENERAL

EN LOS ESTADOS DE LA FEDERACION.

NUMERO 1.—Veracruz.	NUMERO 15.—Nuevo Leon.
" 2.—México.	" 16.—Coahuila.
" 3.—Puebla.	" 17.—Sinaloa.
" 4.—Guanajuato.	" 18.—Tabasco.
" 5.—Jalisco.	" 19.—Sonora.
" 6.—Oaxaca.	" 20.—Chiapas.
" 7.—Yucatan.	" 21.—Querétaro.
" 8.—Campeche.	" 22.—Guerrero.
" 9.—San Luis Potosí.	" 23.—Aguascalientes.
" 10.—Tamaulipas.	" 24.—Tlaxcala.
" 11.—Michoacan.	" 25.—Colima.
" 12.—Durango.	" 26.—Baja California.
" 13.—Chihuahua.	" 27.—Morelos.
" 14.—Zacatecas.	" 28.—Hidalgo.